



**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
BOMBEROS Y GUARDAVIDAS**

DPCMVER/A/1969/2024

H. Veracruz, Ver., a 13 de noviembre del 2024

Asunto: El que se indica

**LACTOPRODUCTOS LA LOMA S.A. DE C.V.
P R E S E N T E**

Después de que el personal de inspección en protección civil de esta dirección, los **C.C. Francisco Hernández Ramírez y Jesús Jahin Díaz** realizaran la visita el día 22 de octubre del 2024 al inmueble que alberga el negocio denominado **Lactoproductos La Loma S.A. de C.V.** con giro **Distribución y Venta de productos lácteos** ubicado en **Boulevard Manuel de Jesús Clouthier No. 5146 entre circunvalación Poniente y Avenida Central, Colonia Campestre Las Bajadas** de este municipio; esta dirección municipal a mi cargo no tiene inconveniente para que continúe con sus operaciones, ya que **el día 13 de noviembre del 2024 han subsanado las recomendaciones que fueron escritas en el folio de inspección con número 10018/24**, por lo cual se deriva que dicho establecimiento, cumple con las medidas básicas de seguridad en materia de protección civil.

No omito manifestar que la responsabilidad de la aplicación y operatividad del **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL (1257/2024)** queda bajo la obligación legal de los **INTEGRANTES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTABLECIMIENTO**. Así mismo, nos reservamos el derecho de realizar una inspección en cualquier momento conforme lo marca el Reglamento de Protección Civil del Municipio de Veracruz, Ver. En caso de irregularidades o incumplimiento en la normativa, se podrá hacer acreedor a las sanciones estipuladas en el mismo, por ello, le exhortamos a la revisión periódica de sus equipos y procesos de seguridad.

Este documento **NO ES DETERMINANTE** para el otorgamiento de los permisos respectivos ante las instancias involucradas para tal efecto, así mismo **NO LO EXIME** de cumplir con los requerimientos y autorizaciones de las diversas direcciones de este H. Ayuntamiento y/o de las dependencias involucradas para este efecto.

La vigencia de este documento es de un año a partir de su fecha de expedición y, llegada la fecha deberá tramitar dicha renovación solamente en las oficinas de protección civil y no en la ventanilla única de este H.

Ayuntamiento.
ATENCIÓN
"Nuestro Puerto, Nuestra Casa"
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
LPS. ALFONSO GARCÍA GARDONA
DIRECTOR

LSM

C.C.P. EXPEDIENTE

C.C.P. MINUTA

C.C.P. UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Av. Zaragoza s/n esq. Ignacio López Rayón. Col. Centro. Veracruz, Ver. (229) 2002272 y 73

Horario de atención administrativo: L a V de 8 a 15hrs

